

NORMATIVA OPERATIVA, TÉCNICA Y LOGÍSTICA DEL SALÓN ALIMENTARIA FOODTECH 2023

ÍNDICE

1. COMO LLEGAR AL RECINTO DE GRAN VÍA.....	2
2. NORMATIVAS GENERALES DE MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE STANDS.....	3
2.0 Información relevante para su participación; fechas de montaje, celebración y desmontaje.....	3
2.1 Montaje.....	4
2.2 Proceso de validación de proyecto para el montaje.....	4
2.2.1 Pasos que seguir para la construcción y validación según la tipología de stand.....	6
2.2.2 Construcción, Tipología de estructuras de stands y Contratación de servicios y productos-Fira Store.....	7
2.3 Normativa de alturas de la construcción y decoración del stand.....	9
2.3.1 Limitaciones al montaje de stands y adecuación de espacios de exposición.....	10
2.3.2 Paredes medianeras.....	10
2.3.3 Rigging o elementos suspendidos.....	10
2.3.4 Recubrimiento de pilares, alturas (retranqueo) y espacios con bies.....	11
2.3.5 Accesos Minusválidos.....	12
2.3.6 Instalaciones eléctricas.....	12
2.3.7 Instalación de agua.....	13
2.3.8 Imagen y transparencia de stands.....	13
2.3.9 Servidumbre de seguridad.....	14
2.4 Gases, Instalaciones y evacuación de humos.....	14
2.5 Máquinas y aparatos en funcionamiento.....	15
2.6 Servicios al montador.....	15
2.7 Limpieza y Gestión de Residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand.....	15
2.8 Desmontaje.....	16
3. ACCESOS, RESISTENCIAS DE PABELLONES Y GESTIÓN DE MERCANCÍAS DURANTE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.....	17
3.1 Plano de accesos al recinto durante MONTAJE.....	19
3.2 Plano de accesos al recinto durante CELEBRACIÓN.....	21
3.3 Plano de accesos al recinto durante DESMONTAJE.....	22
4. ALTURAS ESPECIALES DEL RECINTO Y PUNTOS CONFLICTIVOS DE RIGGING.....	24
4.1 Plano orientativo de las alturas especiales en pabellones que puedan afectar la construcción de su stand.....	24
4.2 Plano orientativo de puntos conflictivos de Rigging.....	25
5. PLANO DE EVACUACIÓN.....	26
6. AGENDA FECHAS LÍMITE.....	27
6.1 Agenda fechas límite.....	27
6.2 Resumen de aspectos importantes a tener en cuenta.....	27
7. NORMATIVA DE FIRA BARCELONA.....	30

https://media.firabcn.es/content/guest%20Events/Regulations/Normativa_Fira_Barcelona_ESP_web.pdf

1. COMO LLEGAR AL RECINTO DE GRAN VÍA.

Desde el aeropuerto:

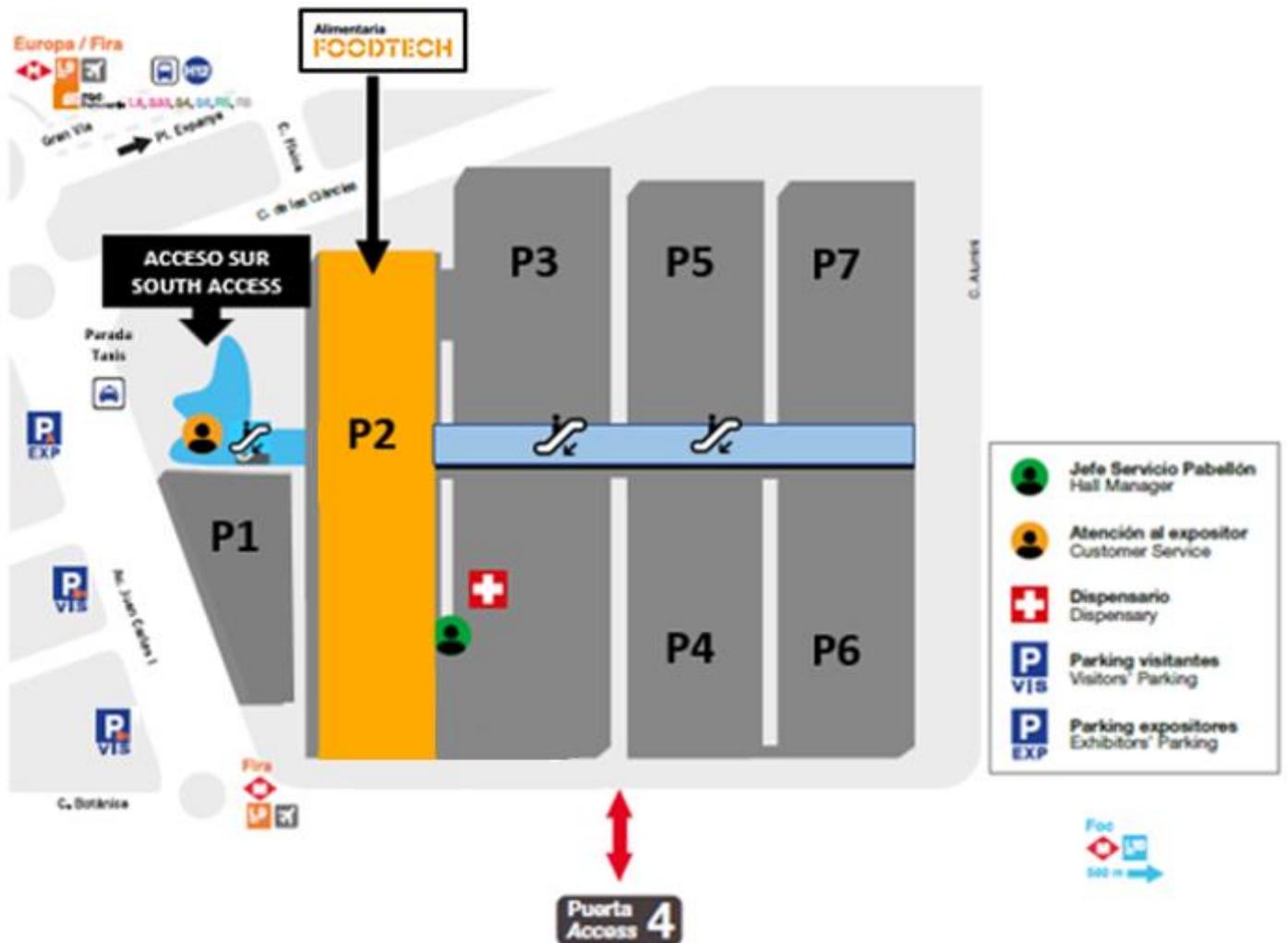
- Por carretera: a 12 kilómetros de distancia (C-31)
- Metro: línea L9 Sud hasta la estación: *Fira* y *Europa/Fira*
- Autobús: línea 46 de TMB (parada Pl. Europa)
- Taxi

Desde otros puntos de la ciudad:

- Por carretera: el recinto de Gran Vía se ubica en una nueva área de desarrollo empresarial, conectada a las principales autopistas y autovías de acceso a Barcelona: AP-7, AP-2, A-2, C-16, C-58, C-31, C-32, C-33
- Tren: Líneas S3, S4, S8, S9, R5, R6, estación: *Europa/Fira*
- Autobús: líneas H12, V1, 46, 65 y 79 de TMB
- Metro: línea L9 Sud hasta la estación: *Fira* y *Europa/Fira* y línea L10 sud hasta la estación: *Foc*
- Taxi: Parada Juan Carlos I frente al Acceso Sur/South Access

Dirección del recinto:

Fira de Barcelona Recinto de Gran Vía. Av. Joan Carles I, 64
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)



2. **NORMATIVAS GENERALES DE MONTAJE, DESMONTAJE E INSTALACIÓN Y SERVICIOS DE STANDS**

2.0 Fechas de montaje, celebración y desmontaje

Montaje:

- Stands pack y de diseño contratados con Fira de Barcelona.
 - Los **stands pack** se entregarán a las 10:00 horas del **domingo 24 de septiembre** (48 horas antes del inicio del salón). * *En caso de necesitar unas condiciones especiales de entrega, contacte con ServiFira.*
 - Los **stands de diseño** contratados con Fira de Barcelona (BuildUp) se entregarán el **lunes 25 de septiembre** a las 10:00 horas (24 horas antes del inicio del salón)
- Stands de libre diseño

Las fechas de montaje para los stands de libre diseño son del **miércoles 20 al lunes 25 de septiembre**, con los siguientes horarios:

- Del **miércoles 20 al domingo 24 de setiembre** de 8:00 h a 20:00 h
- El **lunes 25 de setiembre** de 8:00 h a 23:00 h

IMPORTANTE:

- Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos al Palacio para la descarga de mercancías, 2 días antes de la inauguración, es decir a partir de las **20:00 horas del sábado 23 de septiembre**.
- A partir de **las 20:00 horas del sábado 23 de septiembre no se permitirán realizar trabajos de carpintería** ni de cualquier otro tipo que genere descombros. Solo se permitirán los acabados finales y la colocación de productos. La Organización queda facultada para aplicar **una sanción de 300 €** (10% IVA no incluido) a aquellas empresas que incumplan esta norma.

Celebración:

Las fechas de celebración son del **26 al 29 de septiembre del 2023** con los siguientes horarios:

Horario de celebración para **Expositores**:

- Días **26, 27 y 28 de septiembre** de 8:30 a 19:30 horas
- Día **29 de septiembre** de 8:30 a 17:00 horas

*Acceso excepcional:

- Día **26** a partir de **7:30 h a 8:30 h** la **colocación de producto**. Consultar las condiciones en el apartado 3 de la Normativa operativa, técnica y logística del salón.
- Los días **27, 28 y 29 de septiembre** para la **reposición de mercancías** de **7:30 h a 8:30 h**.

Horario de celebración para **Visitantes**:

- Días **26, 27 y 28 de septiembre** de 09:30 a 18:30 horas
- Día **29 de septiembre** de 9:30 a 16:00 horas

Desmontaje:

Las fechas de desmontaje son del **30 de septiembre al 3 de octubre**, con los siguientes horarios:

- El **día 29 de septiembre de 17:00 a 22:00 horas**. Solamente se podrán retirar mercancías a mano. Se aconseja retirar la mercancía de valor durante dicho periodo.
- Los días **30 de septiembre a 3 de octubre** de 8:00 a 20:00 horas

2.1 Montaje.

El montaje se iniciará **miércoles 20 de septiembre del 2023** y se finalizará el **lunes 25 de septiembre**.

Horarios de montaje,

- El horario de montaje desde el **miércoles 20 de septiembre** hasta el **domingo 24 de septiembre**, será continuo de **08:00 a 20:00 horas**.
- El horario de montaje para el **lunes 25 de septiembre**, será continuo de **8:00 a 23:00 horas**.

El horario de montaje se podrá iniciar a las 6:00 horas previo aviso al responsable de Pabellón. El coste derivado de dicha ampliación irá a cargo del solicitante. El horario para la petición de servicios (electricidad, aire comprimido, etc.) pueden consultarlo llamando al departamento de **SERVIFIRA al Tel: +34 93 233 2000**.

IMPORTANTE: Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos a los Pabellones para la descarga de mercancías, 2 días antes de la inauguración, es decir **a partir de las 20:00 horas del sábado 23 de septiembre**.

A partir de **las 20:00h del sábado 23 de septiembre** no se permitirán realizar trabajos de carpintería ni de cualquier otro tipo que genere descombros. Solo se permitirán los acabados finales y la colocación de productos. La Organización queda facultada para aplicar **una sanción de 300 € (10% IVA no incluido)** a aquellas empresas que incumplan esta norma.

Las citadas fechas y horarios se aplican tanto a la construcción como a la entrada de mercancías. Rogamos a los expositores planifiquen con la suficiente antelación la colocación de sus productos antes de la fecha y hora indicadas.

2.2 Proceso de validación de proyecto para montaje.

Para poder comenzar los trabajos de montaje de su stand es imprescindible que la organización haya validado su proyecto.

La validación se entregará una vez se haya recibido su proyecto y este haya sido aprobado por el Departamento de Operaciones y Logística de la Organización, (e-mail: operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com y teléfono: +34 93 233 20 00). Dicha validación se enviará junto a su proyecto que acredita la aprobación del mismo.

El Departamento de operaciones y logística facilitará un listado actualizado de los stands aprobados al responsable del pabellón para que este le permita iniciar el montaje de su stand en su espacio.

En cualquier caso, si no ha recibido la correspondiente validación del proyecto, la Organización está facultada para parar o realizar los cambios pertinentes del montaje de su stand para garantizar el cumplimiento de las Normativas.

Los proyectos que no hayan sido aprobados deberán realizar los cambios que se les haya indicado. Una vez realizados, la nueva versión del proyecto se mandará al Departamento de Operaciones y Logística para que se supervise y apruebe.

Se enviará una validación por proyecto. La organización remitirá la validación a quién le haga llegar el proyecto, sea Expositor o Diseñador. Sin la validación no se permitirá la construcción en su espacio.

IMPORTANTE: Su decorador podrá encontrar el presente documento junto con la Normativa Técnica de Fira Barcelona en el Área de Montador de la web del salón: <https://www.alimentariafoodtech.com/area-montador/> así como la información para gestionar los pases de montaje.

Las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del **viernes 1 de septiembre** <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes> para conseguir los pases de montaje para todo su equipo, validos durante montaje y desmontaje.

Se denegará el permiso de construcción a aquellas empresas expositoras que no cumplan las normativas vigentes relativas a la construcción de stands y cuyos proyectos no hayan sido presentados al departamento de Operaciones y Logística de la Organización para su aprobación.

Todos los stands / construcciones deben presentarse para su aprobación al departamento de Operaciones y Logística e-mail: operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com y teléfono: +34 93 233 20 00 indicando los siguientes datos:

- Nombre de la empresa expositora.
- Pabellón dónde se ubican.
- Número de su stand.
- Si realizarán un stand de Diseño o Modular.
- Renders, plantas de su stand y alzados.
- Nombre de la empresa encargada del montaje de su stand.

Las validaciones se realizarán en base a la fecha de asignación de espacio. Por ello, para saber cuándo debe entregar su proyecto, el expositor deberá tener en cuenta el siguiente calendario:

NOTA: Si usted ha contratado su stand con Fira Barcelona no deberá realizar ninguna gestión en cuanto al envío de notificaciones o proyectos de su stand.

FECHA DE ASIGNACIÓN DE ESPACIO	FECHA LÍMITE	RECARGO DE DEMORA
Entrega del proyecto (stands superiores a 3,5 m) Notificación tipo de stand (stands inferiores a 3,5 m.)		
Febrero 2023		
Marzo 2023	<u>miércoles 7 JUNIO 2023</u>	340 € (IVA no incluido)
Abril 2023		
Mayo 2023		
Junio 2023	<u>miércoles 6 SEPTIEMBRE 2023</u>	
Julio 2023		340 € (IVA no incluido)

Pueden entregar sus proyectos por email a: operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com

La Organización quedará **facultada para paralizar la construcción de cualquier stand que incumpla las normativas** especificadas o cuyo proyecto no tenga la aprobación y el visado del Departamento de Operaciones y Logística. La Organización también podrá **sancionar con 150€ /m2 (10% IVA no incluido)**, a aquellas empresas que incumplan con la normativa de Construcción de Stands.

Los **pases de montaje** se solicitarán a través del **Área de Expositor o de la Web del Salón (Área del Montador)**. Para obtenerlos, necesitará:

- Estar al día del pago del canon de montaje.
- Estar al día del pago de la potencia eléctrica y haber cumplimentado el formulario de contratación de potencia eléctrica a través del AEX.
- Formulario de Gestión de Residuos cumplimentado.
- Cumplimentar todos los datos de los trabajadores: nombre completo y DNI o Pasaporte.

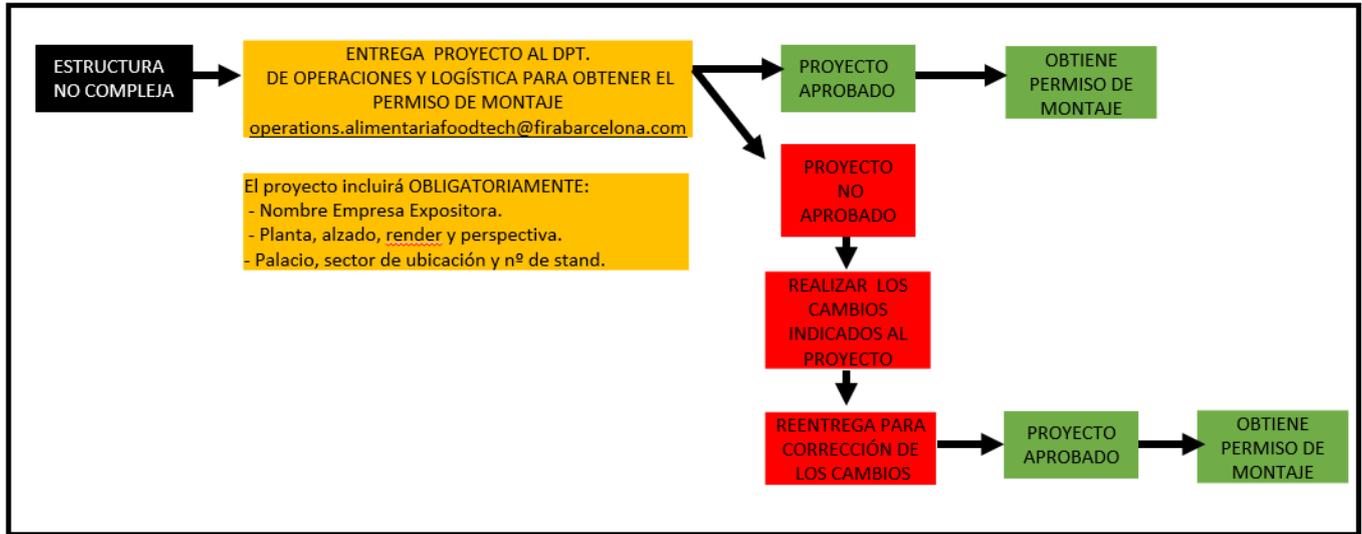
Para gestionar **los pases validos durante montaje y desmontaje** de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir **del viernes 1 de septiembre**, (<https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes>)

El personal contratado por empresas no españolas, deberán presentar el pasaporte o el Documento Nacional de Identidad si son comunitarios. Las empresas contratantes de los mencionados trabajadores se comprometen a cumplir la normativa española en materia de prevención de riesgos laborales.

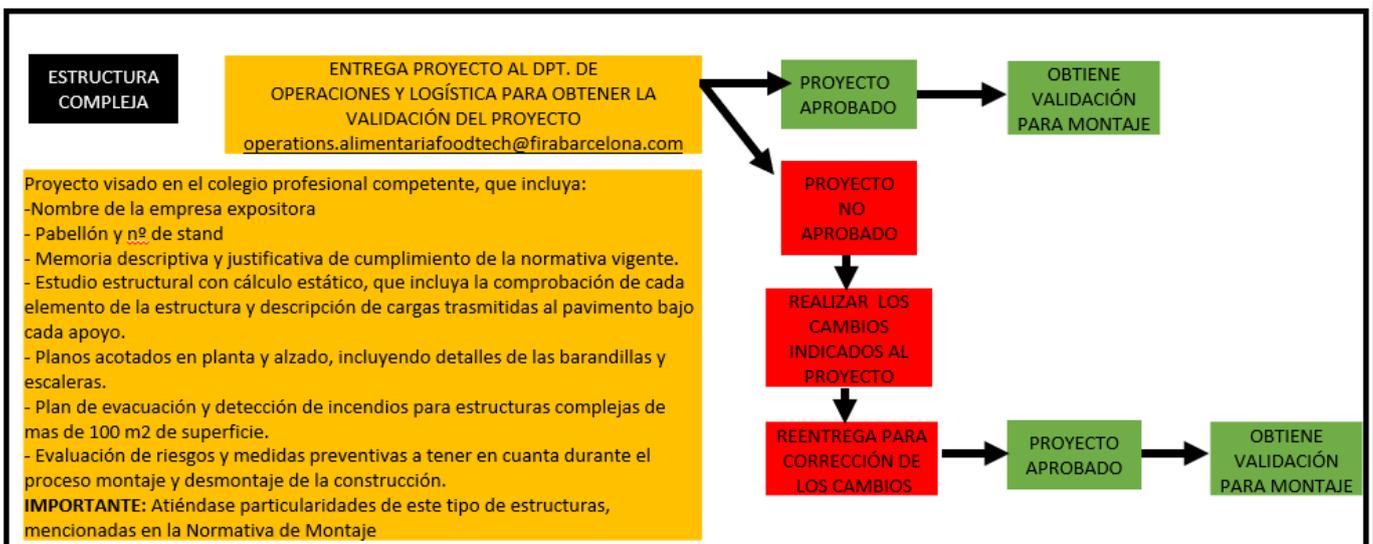
Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del Salón ante los compradores asistentes, **el viernes 29 de septiembre** está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del Salón, es decir, **a las 16h**. La Organización se reserva el derecho a aplicar **una sanción equivalente a 3.000€**.

2.2.1 Pasos que seguir para la construcción y validación según la tipología de stand.

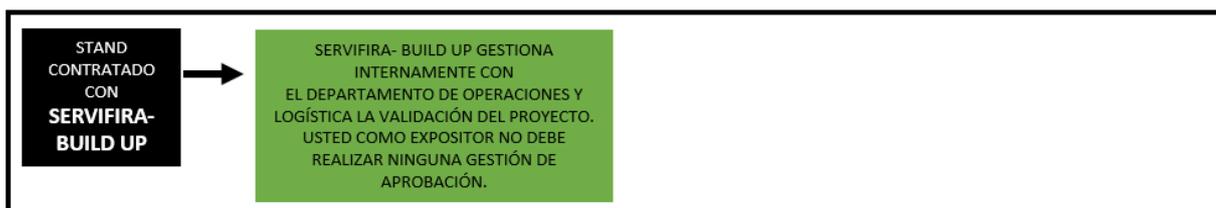
A,



B,



C,



2.2.2 Construcción, Tipología de estructuras de los stands y Contratación de servicios y productos – Fira Store.

El emplazamiento asignado durante la adjudicación comprende únicamente el espacio, siendo obligatoria la construcción de un stand. La construcción de un stand sobre la superficie de exposición objeto de alquiler supone un requerimiento básico.

Recuerde descargarse la ficha técnica de su stand del Área del Expositor, para conocer el detalle técnico de su espacio.

La Organización queda facultada para obligar el cumplimiento de lo anterior para aquellas empresas que no hayan dispuesto la habilitación de un stand. En ningún caso se pueden utilizar las paredes contiguas de otro expositor.

Se aconseja la utilización de tarima, especialmente a los expositores cuyo stand tenga suministros de agua y desagüe, múltiples puntos de conexión eléctrica o esté situado cerca de servicios.

Para evitar incidencias durante el montaje y/o para asegurar una recepción de calidad de los servicios solicitados, la Organización podrá solicitar o aconsejar la colocación de tarima en el stand, si las circunstancias lo requieren. En el caso de que el expositor no ponga tarima, aunque la organización se lo haya recomendado, no se compensará a la empresa participante por las posibles incidencias derivadas de los cuadros o puntos de agua.

Tipologías de Estructuras

Fira de Barcelona puede autorizar la construcción de una estructura compleja de acuerdo con las normas establecidas por el certamen en los sectores donde la altura del techo y la estructura de los pabellones lo permitan.

Se entenderá como estructura compleja cualquier construcción que precise la intervención de un técnico competente en su diseño, cálculo o en la certificación de su solidez final o que precise de una evaluación de riesgos significativos.

1- ESTRUCTURA NO COMPLEJA.

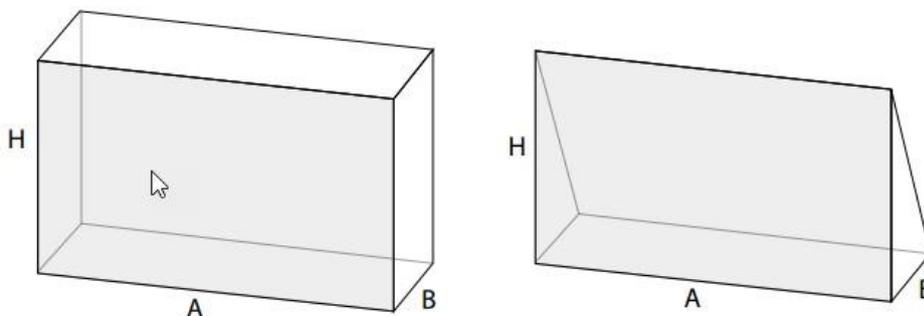
- o Las que NO reúnan ninguna de las siguientes condiciones de estructura compleja:

2 - ESTRUCTURA COMPLEJA.

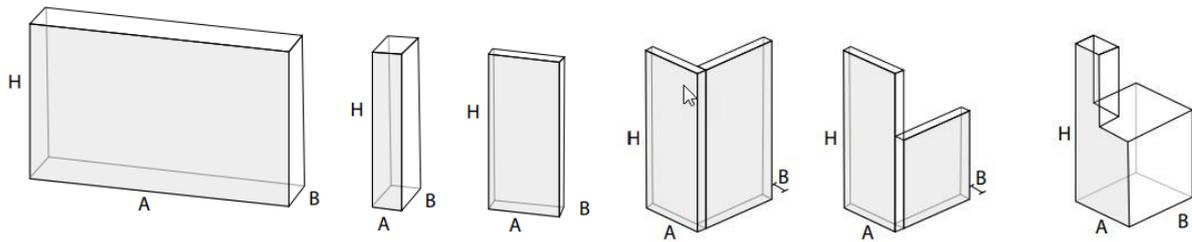
Se entenderá como estructura compleja cualquier construcción que requiera la intervención de un técnico competente en relación con su diseño, cálculo o certificación de su solidez final, así como si precisa de una evaluación de riesgos significativos.

Las estructuras complejas se clasifican del siguiente modo;

- Stands modulares o estructuras con alturas de más de 5 metros. Estas deben tener un mínimo de tres planos perpendiculares de apoyo en toda su altura. Casos donde $H > 5m$ son considerados estructuras complejas.



- o Estructuras singulares superiores a 4 metros de altura. Estas estructuras se consideran singulares en construcciones tipo tótems, divisorias aisladas, corpóreos o cualquier estructura que no presente mínimo de tres planos de apoyo perpendiculares en toda su altura. $H > 4m$ y $B/H < 0,4$ (coeficiente de esbeltez: relación entre la dimensión B y la altura del elemento H)



- o Stands de dos pisos accesibles para las personas en el piso superior. ·
- o Plataformas o escenarios de altura igual o mayor de 0,50 m con acceso para personas. ·
- o Gradas con acceso para personas. ·
- o Construcciones en zonas exteriores superiores a 16 m² de superficie. ·
- o Construcciones en zonas inferiores a 16 m² de superficie no homologadas.

La autorización para la construcción de cualquiera de estas estructuras deberá solicitarse a: operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com, acompañada de la siguiente documentación:

Las estructuras complejas deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente y, específicamente, en el contenido del Código Técnico de la Edificación en todos sus apartados, así como en los documentos básicos de seguridad estructural (DB SE), seguridad en caso de incendios (DB SI) y seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA).

La autorización para la construcción de cualquiera de estas estructuras deberá solicitarse al departamento de Operaciones de Fira de Barcelona a la dirección del evento, acompañando la siguiente documentación:

Previo montaje

Proyecto redactado, firmado y visado por un técnico competente (se aceptará una declaración responsable de habilitación en sustitución del visado).

El proyecto debe incluir:

- Memoria descriptiva y justificativa de cumplimiento de la normativa vigente.
- Estudio estructural de estabilidad y resistencia que considere:
 - Sobrecarga de uso según tabla 3.1 CTE DB SE, categoría de uso tipo C.
 - Viento interior de 0,125kN/m² hasta 4m de altura, a partir de los 4m de altura se considerará viento interior a 0,063 kN/m².
 - Descripción de las cargas transmitidas al pavimento bajo cada apoyo.
- Planos acotados en planta y alzado, incluyendo detalles de las barandillas y escaleras.
- Plan de evacuación y detección de incendios para estructuras de más de 100 m² de superficie
- Evaluación de riesgos y medidas preventivas a tener en cuenta durante el proceso de montaje y desmontaje de la construcción.

El montaje de cada una de estas estructuras tendrá que estar supervisada por un técnico competente habilitado por su colegio profesional y tendrá que emitir un asume del encargo para tal efecto (se aceptará la declaración responsable de habilitación del técnico competente).

En caso de que toda la documentación aportada sea correcta, se autorizará el montaje del stand o de la estructura presentada. Si hubiera alguna deficiencia identificada, se indicarán las disconformidades observadas para solicitar al cliente o decorador las correcciones oportunas. El montaje del stand o la estructura no será autorizado en tanto no se corrijan las deficiencias

Durante el montaje

El técnico responsable, supervisará que el montaje de todas las estructuras complejas cumpla con los condicionantes establecidos en la documentación facilitada por los expositores. Quedará a criterio de Fira de Barcelona, la solicitud de documentación complementaria para aquellas estructuras que se requieran por su complejidad, aunque no estén clasificadas como estructuras complejas como tal.

Previa la inauguración

Finalizada la construcción de la estructura compleja, el técnico responsable emitirá el correspondiente certificado de solidez estructural final visado en el colegio profesional correspondiente (se aceptará la declaración responsable de habilitación en sustitución del visado) el cual se entregará a Fira de Barcelona.

En el caso de tratarse de una estructura homologada por un organismo competente y autorizado, se presentará el certificado de homologación de la estructura junto con las normas de montaje y desmontaje en sustitución del estudio estructural.

Para cualquier construcción que este ubicada en zonas exteriores se deberá, de forma adicional a todo lo detallado anteriormente, acreditar que en el cálculo de la estructura se ha tenido en cuenta la acción del viento con una velocidad no inferior a 100 km/h.

En eventos organizados por Fira de Barcelona y en el caso de stands de doble piso, estos deberán diseñarse de forma que el segundo piso en ningún caso supere el 50 % de la superficie total adjudicada, y deberá situarse de modo que no perjudique la visibilidad de los stands de su entorno.

Para más información, consulte la Normativa Técnica de Fira de Barcelona en el Área de Montador <https://www.alimentariafoodtech.com/area-montador> o en el Área del Expositor (AEX).

Contratación de servicios y productos- Fira Store

Todos los servicios (rigging, conexiones de agua y electricidad, wi-fi, limpieza, catering, etc.) y productos (mobiliario, grafica, elementos decorativos, etc.) necesarios para el montaje del stand están disponibles para contratación en la plataforma de ecommerce Fira Store: <https://store.firabarcelona.com/K051023?lang=es>

IMPORTANTE: Los servicios ofertados por el Fira Store tendrán un descuento de un 30 % hasta el próximo 6 de septiembre, a partir de esta fecha la oferta será más reducida estando sujeta a disponibilidad de stock.

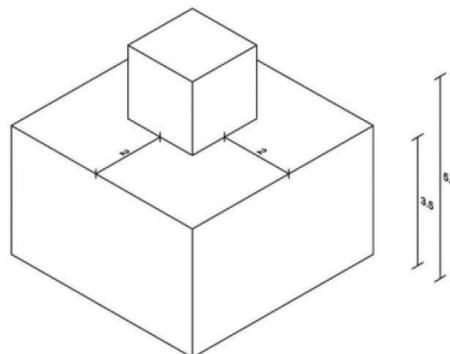
2.3 Normativa de alturas de la construcción y decoración del stand.

La altura máxima permitida es,

- 3,5 metros en el perímetro del stand.
- 5,5 metros para elementos desplazados 2 metros hacia el interior del stand.

Ejemplo volumétrico:

Cualquier elemento que sobrepase los 3.5 metros de altura, se deberá desplazar hacia el interior del stand siguiendo reglas de proporción.



Ejemplo: Un elemento a 5,5m, supera por 2m los 3.5m, por lo que deberá estar a 2 metro del perímetro del stand.

IMPORTANTE: Ninguno de los stands situados en el pabellón 2, bajo el área de influencia de la espina (pasarela para visitantes) puede superar los 5 m de altura en ningún punto del área de influencia, al igual que en la zona de los porches (laterales del pabellón), no puede superar los 4 m de altura en ningún punto del área de influencia.

Podrá acceder a la vista 360° del pabellón en el que se encuentre su stand a través de la siguiente página web: www.firabarcelona-guestevents.com/ca/gran-via/#map

Les recordamos que la altura máxima de 5,5 metros estará permitida siempre y cuando la infraestructura del Pabellón lo permita, por lo que le aconsejamos que consulte el **punto número 4 (Alturas especiales y puntos conflictivos de rigging)** dónde encontrará las zonas de los Pabellones en las que no es posible la colocación de elementos a 5,5m. Asimismo, le recomendamos recoja toda la información al respecto incluida en la Ficha Técnica de su stand.

2.3.1 Limitaciones al montaje de stands y adecuación de espacios de exposición

No se permitirá apoyar elementos de construcción o de cualquier otro tipo en las paredes, columnas u otros elementos fijos de los pabellones, debiéndose utilizar una protección adecuada o mantener una distancia de seguridad entre los materiales de construcción y los parámetros del pabellón. En ningún caso se deberá condicionar la estabilidad de ningún objeto, montaje o estructura, a la infraestructura de Fira de Barcelona.

Todos los elementos deberán ser auto portantes. No está permitido agujerear, atornillar ni clavar en las paredes, techos, suelos o columnas de los Pabellones. No está permitido la realización de zanjas, anclajes u otras modificaciones de construcción en el interior de los pabellones ni las zonas exteriores del recinto.

Los espacios de exhibición, tanto interiores como exteriores, no deben recubrirse ni con pintura ni con cola. No está permitido colocar mortero en el suelo sin interposición de un elemento protector autorizado por Fira de Barcelona, ni clavar utilizando herramientas de percusión o pintar utilizando pistolas pulverizadoras.

Cualquier posible daño causado por los clientes o sus delegados en el recinto ferial a paredes, instalaciones u otra infraestructura de Fira de Barcelona, será reparado por Fira de Barcelona a cargo del cliente.

2.3.2 Paredes medianeras

Cuando su espacio esté junto a otros expositores será obligatorio disponer de su propia pared medianera hasta la altura máxima permitida, perimetral de 3.5 metros de altura y como mínimo a 2 metros de altura (ver punto 2.3 normativa de alturas).

Las paredes medianeras entre stands deberán tener la parte trasera debidamente acondicionada y sin publicidad alguna, cumpliendo con la normativa de alturas del salón.

2.3.3 Rigging o elementos suspendidos

Aplicando la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales de Fira Barcelona, aquella empresa que desee suspender algún objeto (estructuras para iluminación, rótulos, banderolas, etc.) del techo de cualquiera de los Pabellones del Recinto Ferial, deberá cursar su solicitud a ServiFira, rellenando el formulario que encontrarán en el Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K051023?lang=es>

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar truss de iluminación a 5,5 metros de altura en la línea de perímetro del stand, siempre que esté sin publicitar y que las características del pabellón lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas.

Las normativas de Alimentaria Foodtech prevalecerán a las normativas de altura de Rigging, en caso de que sean diferentes. Debido a sus características arquitectónicas, algunas zonas del recinto ferial tienen un número limitado de puntos de anclaje, por lo que para habilitar puntos de Rigging cumpliendo con la normativa de seguridad será necesario instalar estructuras de adecuación que irán a cargo del Expositor o del Decorador.

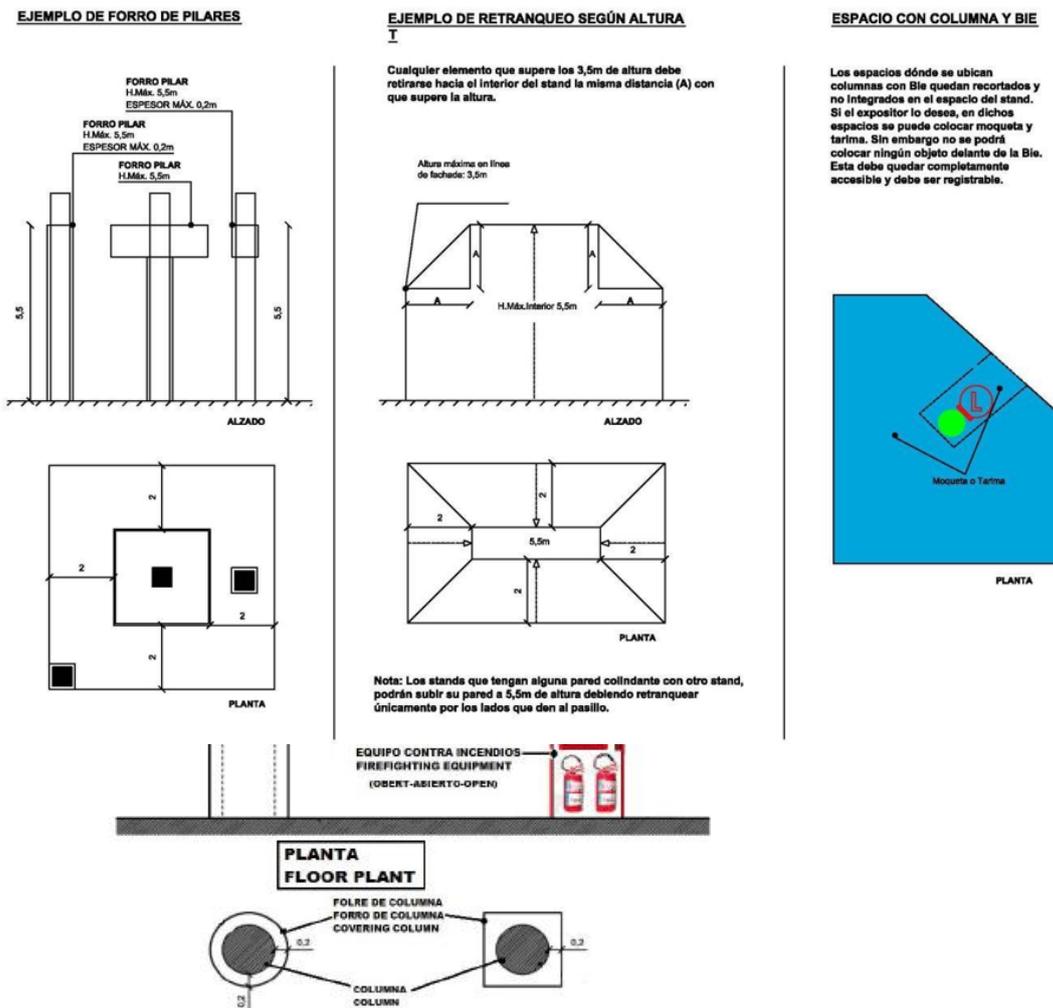
2.3.4. Recubrimiento de pilares, alturas (retranqueo) y espacios con bie.

En caso de que el espacio que le ha sido asignado contenga columnas en el interior del stand, estas podrán forrarse hasta la altura máxima permitida (5,50 metros), respetando la servidumbre de seguridad.

Las columnas situadas en fachada del stand podrán ser forradas a la altura máxima permitida en perímetro y el forro colocado en columnas no deberá sobresalir más de 0.20m de dichas columnas. Todas aquellas columnas que contengan bocas de incendio, extintores y otros elementos de servicios, podrán forrarse dejando obligatoriamente los servicios registrables, a la vista y bien señalizados.

En ningún caso podrán existir elementos constructivos o de decoración de los stands que sobresalgan sobre los pasillos.

Ejemplo;



A excepción de esta norma, se permitirá la colocación de focos con brazos, en las fachadas del stand, a una altura mínima de 2,20m. y a una distancia máxima de la línea de fachada de 40cm.

Todo stand cuya planta se eleve a partir de 50cm sobre el nivel del suelo, tendrá que presentar el correspondiente certificado (Asume) firmado por un técnico competente.

Todo stand que supere en algún punto los 3,50 metros de altura deberá presentar obligatoriamente un proyecto (planta, alzado y perspectiva) a la Dirección de Operaciones y Logística del Salón operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com para su supervisión y aprobación.

La fecha límite para la entrega de proyectos se basará en el momento en que se adjudique su espacio. Para confirmar su fecha de entrega deberá seguir el calendario en el **punto 6 (Agenda fechas límite)** referido a las fechas límite de entrega de proyecto.

En el caso de que, por cualquier motivo, la Organización no aprobará su proyecto, será imprescindible el envío del mismo con las correcciones indicadas.

IMPORTANTE: Es obligatorio que los stands de diseño incluyan en un lugar visible la numeración asignada que figura en su contrato de participación, a fin y efecto de facilitar al visitante su ubicación. El número deberá estar ubicado a una altura máxima de 2,20m y mínima de 1,50m en todas las caras de la calle (letra) que corresponda a su stand.

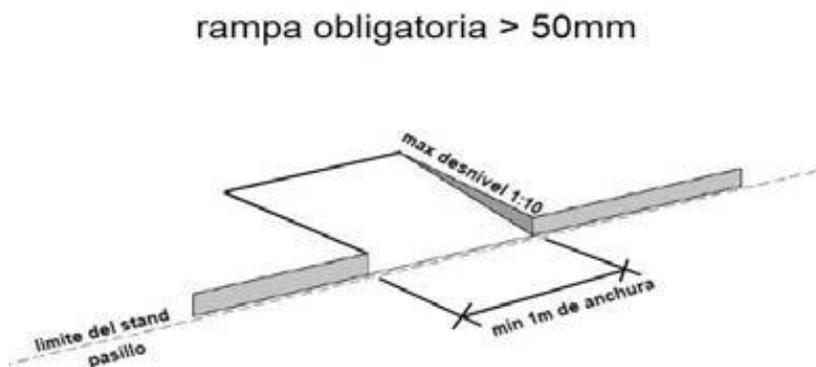
La Organización quedará facultada para paralizar la construcción de cualquier stand que incumpla las normativas especificadas o cuyo proyecto no tenga la correspondiente validación del Departamento de Operaciones y Logística de Alimentaria.

También podrá sancionar con 150€/m² (10% IVA no incluido) a aquellas empresas que incumplan con la normativa de Construcción de Stands.

2.3.5 Accesos Minusválidos.

Es obligatorio para todos los stands con tarima superior a 5 cm de alto, estar provistos de una rampa de acceso con una anchura mínima de 1 m, la cual no podrá sobresalir del stand ocupando pasillo.

Excepcionalmente, se aceptará una rampa móvil en caso de no haber previsto una rampa en la tarima. Si la tarima está contratada por ServiFira, es obligatorio contratar una rampa.



2.3.6 Instalaciones eléctricas.

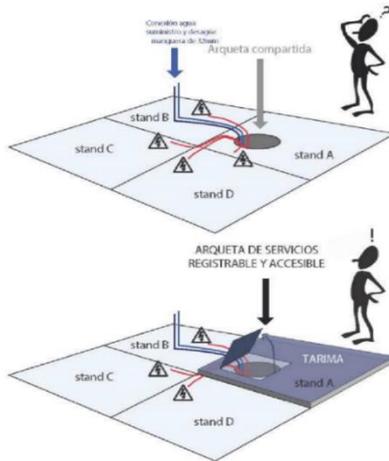
Todas las instalaciones deberán realizarse conforme a los requisitos exigidos por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y sus instrucciones técnicas complementarias por un electricista oficialmente autorizado por el Departamento de Industria de la Generalitat de Catalunya, cumplimentando el correspondiente boletín de instalación eléctrica (certificado oficial).

Es muy importante recordar que:

1. Los trabajos en instalaciones eléctricas de baja tensión deben ser ejecutados por instaladores autorizados en baja Tensión, tanto en montaje como en desmontaje.
2. Es responsabilidad de la empresa que realiza el desmontaje la comprobación, previamente al inicio de los trabajos, de la no existencia de tensión en toda la zona de trabajo de su stand.
3. Si en su espacio asignado tiene cajas eléctricas, es obligatorio que estén registrables y accesibles (Ver ficha técnica de su espacio).

4. IMPORTANTE: La organización del salón garantiza una conexión cetac (de 16 A) por cada stand como mínimo. En caso de que un cliente tenga en uso más de una CETAC y que alguno de los estands colindantes que deban alimentarse de la misma arqueta no tenga la conexión mínima garantizada por el salón, la organización puede verse obligada a exigir la retirada de uno de los cuadros eléctricos existentes para garantizar las conexiones mínimas por cada stand y esto puede incurrir en costes extra para los expositores afectados.

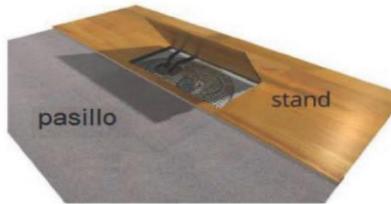
Distribución de servicios



ADICIONALMENTE AL PUNTO 3



Siempre que una arqueta de servicios se comparta entre más de un stand (isla), debe permanecer accesible en todo momento a través de un registro en la tarima o moqueta. Para no tener ningún problema en el espacio donde se ubica la arqueta, se recomienda colocar una tarima de 5cm, si es para cables eléctricos y 10cm si hay alguna conexión de agua para cualquiera de los stands vecinos (consultar con Servifira). Si durante el montaje o celebración hay alguna incidencia en la arqueta, el personal técnico deberá acceder por el registro que se habrá dejado en ella, recordando que no se podrá poner ningún elemento que impida su acceso.



Cuando no se tenga una arqueta entera en el espacio asignado, porque esté dividida por una pared medianera o con parte en el pasillo común, la parte que está dentro del stand, deberá tener esa parte accesible y registrada.

2.3.7 Instalación de agua.

Se aconseja acompañar las instalaciones de agua de la instalación de una tarima técnica con el objetivo de mejorar la apariencia y garantizar la seguridad de paso en su stand. Por favor tenga en cuenta que todas las solicitudes de instalación de suministros deberán ir acompañadas de un plano técnico con el diseño del stand para que pueda planearse correctamente la preinstalación.

Se aconseja solicitar estos servicios con suficiente antelación para garantizar su disponibilidad y correcta instalación. La contratación de este servicio puede realizarse a través de Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K051023?lang=es>

2.3.8 Imagen y transparencia de stands.

Las paredes medianeras entre stands deberán tener la parte trasera debidamente acondicionada y sin publicidad alguna, cumpliendo con la normativa de alturas del salón, ver punto 2.3.4.

IMPORTANTE: A fin de provocar un efecto general de amplitud y no perjudicar a los demás expositores, se solicita la máxima transparencia en el diseño de todos los stands informándoles que deben dejar como mínimo la mitad de la longitud (50%) de cada fachada acristalada o abierta. Ante cualquier duda pueden contactar con operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com

La Organización queda facultada para solicitar los cambios necesarios en el diseño de su stand, si está perjudicando la visibilidad de otros expositores y así cumplir la citada Normativa, aun cuando el proyecto hubiera sido aprobado y visado por la Área Operaciones y Logística de la organización. Para cualquier duda en cuenta a la Normativa de construcción, pueden ponerse en contacto con el departamento de operaciones en: operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com

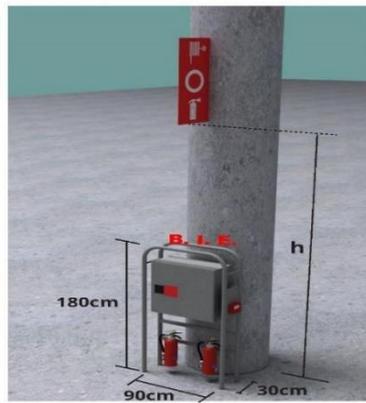
La Organización efectúa esfuerzos notables para dotar al salón ALIMENTARIA FOODTECH de una imagen acorde a los niveles de calidad y profesionalidad del mismo. A fin y efecto de preservar estos parámetros, solicitamos a las empresas expositoras que revisen con la máxima cautela los proyectos de construcción, prestando especial atención a aquellos aspectos de tipo estético que dignifican la imagen global de ALIMENTARIA FOODTECH.

2.3.9 Servidumbre de seguridad.

Se respetará en todo momento con carácter obligatorio, la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, cajas de servicios, acceso a las columnas con instalaciones de aire acondicionado y servidumbres de paso, dejando siempre totalmente libre el acceso a cualquiera de ellos. Recomendamos la lectura de la leyenda que figura en la Ficha Técnica correspondiente al espacio adjudicado, la cual podrá consultar en el Área del Expositor.

Los stands con accesos de más de 15m. de ancho deben instalar sus propios extintores. Estos deben ser montados correctamente cerca de las vías de evacuación y ubicados de forma visible al menos cada 15m. Es obligatoria la instalación de extintores en cualquier stand con doble planta. Si necesita contratar extintores, solicítelos a través de Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K051023?lang=es>

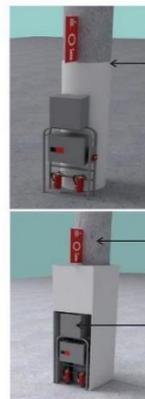
Especificaciones de equipos de incendios fijos



Tenga en cuenta que el B.I.E. contra incendios se puede forrar pero siempre dejando todos los elementos a la vista y accesibles (pulsores, manguera y extintores), tampoco podrá colgar nada delante de ellos que interfiera su utilización.

Pabellón:	h (cm)
Pabellón 1	295
Pabellón 2	*
Pabellón 3	400
Pabellón 4	590
Pabellón 5	295
Pabellón 6	545
Pabellón 7	295
Pabellón 8	350
Pabellón B.1	340

* El pabellón 2 no tiene columnas con equipos contra incendios ni servicios.



Límite de altura del forramiento (ver tabla alturas en pabellones Gran Via)

No se puede cubrir ni tapar la señalización del B.I.E. contra incendios.

Algunos equipos contra incendios en los Pabellones 3,4 y 6, incluyen cajas provisionales de electricidad. Revise su ficha técnica para comprobar si tienen dichas cajas, estas se pueden forrar, pero siempre teniendo en cuenta que tienen que ser accesibles durante el montaje y desmontaje por los trabajadores de otros stands.



2.4 Gases, Instalaciones y evacuación de humos.

No está permitida la emisión de vapores, gases inflamables o tóxicos que puedan ser nocivos para la salud y/o molestos para el público asistente o resto de clientes del evento.

Los gases y vapores tóxicos generados por la combustión deberán ser evacuados a una zona exterior a través de conductos adecuados a tal fin. Para ello se deberán solicitar los estudios de viabilidad técnica para la ubicación y fijación de dichos conductos al Departamento de Operaciones y Logística operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com

En caso de viabilidad técnica del proyecto, los costes de la ejecución de la instalación autorizada serán a cargo del cliente. La fecha límite de dicha solicitud es el **4 de septiembre 2023**

En todo caso, se deberá cumplir lo expuesto en el reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos RD 919/2006 y sus instrucciones técnicas complementarias IG01 a 11.

En caso de que los gases o vapores no sean nocivos para la salud (vapor de agua, o de cocción de alimentos, por ejemplo) pero provoquen olores que puedan causar molestias al resto de los clientes, se **deberá instalar una campana con filtros adecuados para absorber dichos olores.**

El expositor responde al cumplimiento de tales normas, así como de las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

En caso de ser necesaria la **utilización de gas doméstico, será necesario legalizar la instalación y el suministro de gas por una empresa autorizada** a tal fin, entregando el boletín correspondiente.

La delegación más cercana a Fira de Barcelona de Repsol Butano, Agencia TOSSA, Ronda Sant Antoni, 52 (o la que en su momento esté operativa).

Las instalaciones deberán adecuarse a la normativa vigente.

En ambos casos, deben presentarse las certificaciones correspondientes al Departamento de Operaciones y Logística operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com

La fecha límite de entrega de esta documentación será el próximo 4 de septiembre 2023

2.5 Máquinas y aparatos en funcionamiento.

El expositor equipará las instalaciones que deban funcionar durante el Certamen con todos los dispositivos de protección necesarios para el trabajo y prevención de accidentes exigidos por las normas técnicas en uso para tales instalaciones.

Si la maquinaria o determinadas partes deben mostrarse a los visitantes durante su funcionamiento, la protección normal puede sustituirse por un recubrimiento de vidrio orgánico o materia transparente similar. Cuando las máquinas estén paradas y tengan como único objeto el de exposición, pueden retirarse los dispositivos de protección.

En caso de existir graves infracciones contra esta norma, y el funcionamiento de la maquinaria pueda suponer peligro para las personas, la dirección del Certamen está facultada para exigir su detención.

Si estas condiciones se infringen, la responsabilidad de cualquier accidente será exclusivamente del expositor, quien deberá tener contratada una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, personas o cosas en cuantía ilimitada.

2.6 Servicios al montador.

La empresa encargada de los trabajos de montaje de un stand deberá abonar a Fira Barcelona, antes del inicio del montaje, el importe de las tarifas descritas en el Catálogo de Servicios (e-Commerce) en concepto de servicios al montador. Dichas tarifas, se definen en base a los siguientes tipos de montaje:

- Moqueta o tarina.....2,60 €/m²
- Stand Modular.....5,30€/m²
- Stand de Diseño.....8,20€/m²

Los precios no incluyen IVA. Las empresas con domicilio fiscal fuera de España están exentas de IVA.

En caso de contratar un pack o un stand a BUILDUP www.buildupfira.com el cliente no asumirá el coste de la tasa de Servicios al Montador.

No se permitirá iniciar el montaje del stand a todas aquellas empresas expositoras/montadoras/decoradoras **que tengan saldos vencidos pendientes de pago** con Fira Barcelona y/o Alimentaria Exhibitions S.L.U, independientemente de cualquiera que sea el Salón/Edición/Acto a que corresponda la deuda.

Los servicios al montador deben estar pagados antes del montaje, para poder retirar los pases de montador. En caso contrario no se podrán retirar.

Cada stand tiene su tasa de servicios al montador y no se puede facturar a dos empresas o a decoradores diferentes. (1 contrato = 1 stand = 1 tasa de servicios).

El personal que acceda al Recinto, y que sea ajeno a la empresa expositora, deberá facilitar al Departamento de Servicios al Cliente, el nombre completo y DNI/Pasaporte para la elaboración de los pases de montaje.

Para gestionar **los pases validos durante montaje y desmontaje** de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir **del viernes 1 de septiembre**, <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes> .

2.7 Limpieza y Gestión de Residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand.

La empresa responsable de la construcción y/o decoración del stand será la responsable de retirar al final de cada día los residuos generados, tanto en periodos de montaje como desmontaje. La política de prevención de incendios prohíbe la acumulación de residuos en los stands y sus almacenes, así como en los pasillos y zonas comunes.

El material de trabajo debe estar dentro del espacio asignado al expositor, está estrictamente prohibido colocar cualquier residuo o cualquier otro elemento obstaculizando los pasillos.

Los expositores y decoradores pueden contratar el servicio de retirada de desechos/ residuos, y almacenaje de materiales o embalajes en el catálogo on line de Fira Store en el siguiente link: <https://store.firabarcelona.com/K051023?lang=es> o en el mostrador de Servicios al Cliente durante el montaje, celebración y desmontaje.

La gestión de la retirada de los residuos generados podrá realizarse mediante medios propios, o contratar el servicio a través del catálogo on line de Fira Store. Las empresas de gestión de residuos ajenas a Fira de Barcelona deberán acreditarse para poder ofrecer sus servicios dentro del recinto, y pagar las tasas correspondientes de acceso al mismo.

No se proporcionarán contenedores de residuos generales en los pasillos, si los necesita debe contratarlos. Las cajas de 20/30 m3 de residuos, no pueden pernoctar dentro del recinto feria.

Para validar la gestión correcta de los residuos en el desmontaje, bien por medios propios o contratando a nuestro proveedor, la empresa montadora deberá acudir al responsable de residuos de su pabellón, para que le selle el "FORMULARIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" conforme ha dejado limpio y expedito el espacio en el que se ubica el stand referenciado, así como que no ha dejado residuos en ningún espacio del recinto. Este formulario sellado le garantiza que no se generará ninguna factura de desescombro. (este formulario lo encontrarán operativo en el Área de Expositor)

Colaboración enmoquetado pasillos

El periodo de enmoquetado de los pasillos del interior de los Palacios es durante el montaje, es por ello que solicitamos su entera colaboración atendiendo las peticiones / indicaciones del jefe de Palacio, dejando libre de materiales y residuos los pasillos colindantes a su stand, en las fechas en las que se le solicite.

2.8 Desmontaje

El Salón cerrará sus puertas al público profesional el **viernes 29 de septiembre del 2023 a las 16:00h.**

Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del salón ante los compradores asistentes, el **viernes 29 de septiembre** está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del salón, es decir, a las **16.00 horas**. La Organización se reserva el derecho a aplicar una sanción equivalente a 3.000 €

El **viernes 29** los expositores deberán retirar sus mercancías a mano a partir de **las 17 h. horas y hasta las 22 h.** El **viernes 29 de septiembre de 17 h. a 22 h.** no se podrá acceder al interior del pabellón 2 con vehículos ni proceder al desmontaje de su stand. **Del 30 de septiembre al 3 de octubre de 8 h. a 20 h.** se podrá acceder al interior de los pabellones con vehículos.

IMPORTANTE: recuerde que, si tiene producto con necesidad de permanecer en frío y no tiene previsto llevárselo el último día de celebración, debe contratar a través de Fira Store <https://store.firabarcelona.com/K051023?lang=es> (cuando se inicie la recogida de mercancías) los servicios de permanencia eléctrica para mantener en frío sus productos hasta la fecha que contrate

Prevea y organice con suficiente antelación la retirada del producto de su stand, teniendo sus pertenencias controladas en todo momento. Tenga en cuenta que durante esta franja horaria coinciden en los accesos la salida de mercancías con el desalojo de visitantes. Los stands deberán quedar vacíos de producto a las **22 h. del viernes 29 de septiembre** del 2023. En caso de no poder retirarlas antes de ese momento, el expositor deberá asegurarse de mantenerlas en un sitio seguro para evitar posibles sustracciones.

Aun disponiendo de vigilancia, la Organización no se hará responsable de robos o sustracciones que se puedan producir.

Los trabajos en instalaciones eléctricas de baja tensión deben ser ejecutados por instaladores autorizados en baja tensión, tanto en montaje como en desmontaje.

Es responsabilidad de la empresa que realiza el desmontaje la comprobación, previamente al inicio de los trabajos, de la no existencia de tensión en toda la zona de trabajo de su stand.

Al día siguiente, **sábado 30 de septiembre**, se iniciará el desmontaje del Salón a partir de las **8:00 h. y hasta las 20 h.**, pudiendo entonces acceder al interior del pabellón 2 con los vehículos industriales.

Le recordamos que toda decoración / vinilos, de contratación ajena a los proveedores oficiales de Fira Barcelona, que se haya usado en la estructura del stand, debe quedar retirada de la estructura del stand al finalizarse la feria. En caso contrario, se cargará una factura al expositor por la retirada de los residuos.

El desmontaje del Salón se realizará durante los 4 días siguientes a la celebración y deberá estar totalmente finalizado el **martes 3 de octubre del 2023**. Fira Barcelona se reserva el derecho a desmontar un stand o mover la mercancía con cargo al expositor si se supera dicha fecha final. Asimismo, podrá modificar los periodos y horarios de desmontaje si lo considera necesario.

IMPORTANTE: En caso de dudas con respecto a las condiciones generales de montaje, desmontaje e instalación de stands, diríjase a la Normativa Técnica de Fira Barcelona (Recinto Gran Vía) que encontrará en el Área del Expositor (AEX) y en el Área del Montador <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes>

3 ACCESOS, RESISTENCIAS DE PABELLONES Y GESTIÓN DE MERCANCÍAS DURANTE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE.

Se recomienda a los expositores que planifiquen con suficiente antelación la llegada de sus mercancías al recinto ferial.

IMPORTANTE: Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos dentro del pabellón, 2 días antes de la inauguración del salón, es decir a partir de **las 20:00 horas del sábado 23 de septiembre del 2023.**

RESA EXPO LOGISTICS nuestro operador logístico ofrece los siguientes servicios;

EN RECINTO

- Des / carga de vehículos
- Alquiler de maquinaria de elevación
- Almacenaje de mercancías previo/durante y post evento en el almacén general.
- Almacenaje de embalajes vacíos durante evento en el almacén general.
- Alquiler de contenedores de almacenaje individuales

ANTES / DESPUES DE LLEGAR AL RECINTO

- Transportes nacionales e internacionales (Courier, terrestre, aéreo, marítimo)
- Gestiones aduaneras

▪ Recepción de mercancías

Las empresas participantes deberán hacerse cargo de la recepción de sus propias mercancías, así como de su almacenaje. En cualquier caso, se recomienda que estas vayan perfectamente identificadas (Recinto, Palacio, N.º de stand y Empresa expositora).

Se solicita a las empresas expositoras que no envíen mercancías cuyo destinatario sea la propia organización.

▪ Almacenaje de mercancías

La empresa oficial de manipulación de mercancías, RESA EXPO LOGISTICS, ofrece servicios de recepción y entrega o descarga de sus productos al stand y también almacenaje de mercancías.

▪ Embalajes vacíos

Los palacios deberán quedar libre de embalajes 24 horas antes de la celebración del certamen. En caso contrario la Organización puede ordenar su retirada con gastos a cargo del expositor. La Organización no asume ninguna responsabilidad por el material de embalaje no retirado a su debido tiempo.

▪ Reposición de mercancías durante la celebración

Aquellas empresas expositoras que precisen realizar reposición de mercancías durante los días de celebración del salón deberán rellenar el formulario de Reposición de Mercancías que encontrarán en el Área del Expositor.

El horario de reposición de mercancías será **de 07:30 h a 8:30 h**, ver **punto 6** (Agenda Fechas Límite), los días **27, 28 y 29 de septiembre.**

Para trasportes y recepción de mercancías en almacén

Persona de contacto: Jorge Reina
Teléfono de contacto: 93 2334111
Correo: operations@resaexpo.com

Para servicios on-site: descargas, alquiler de maquinaria, almacén de embalajes durante el evento, personal

Persona de contacto: Alan Vargas
Teléfono de contacto: 93 2332579
Correo: Administracion@rxl.es

▪ Control de Accesos (puertas de mercancías): entrada de vehículos al recinto Gran Vía

Fira dispone de un sistema de control de acceso y permanencia de vehículos en el interior de sus recintos cuya finalidad es garantizar unos tiempos máximos de estancia de los vehículos en los procesos de carga y descarga de mercancía.

Fira de Barcelona señalará en cada caso las directrices para regular la entrada de vehículos en el Recinto Ferial y en los Pabellones, o limitar su tiempo de admisión antes, durante y después de cada Certamen.

Tipos de categoría de vehículos:

- Bajos: Vehículos gálibo <= 2 m. (turismos, monovolúmenes, 4x4, furgonetas)
- Medios: Vehículos gálibo entre 2 y 3.5 m. (camiones medianos)
- Altos: Vehículos gálibo > 3.5 m. (camiones grandes)

Tarifas:

- Tarifas según categorías vehículos (Bajos, Medios y Altos)
- Cobro por acceso al Recinto y número de horas de estancia vehículo dentro Recinto.

Tipo Vehículo	Tiempo de acceso	Tarifa de acceso	Tarifa horaria (inicio después del tiempo de acceso)			
			1ª hora	2ª hora	3ª hora	4ª hora
Pequeño	1 hora	2,00 €	5,00 €/h	5,00 €/h	5,00 €/h	5,00 €/h
Mediano	2 horas	5,00 €	7,00 €/h	7,00 €/h	7,00 €/h	7,00 €/h
Grande	3 horas	10,00 €	12,00 €/h	12,00 €/h	12,00 €/h	12,00 €/h

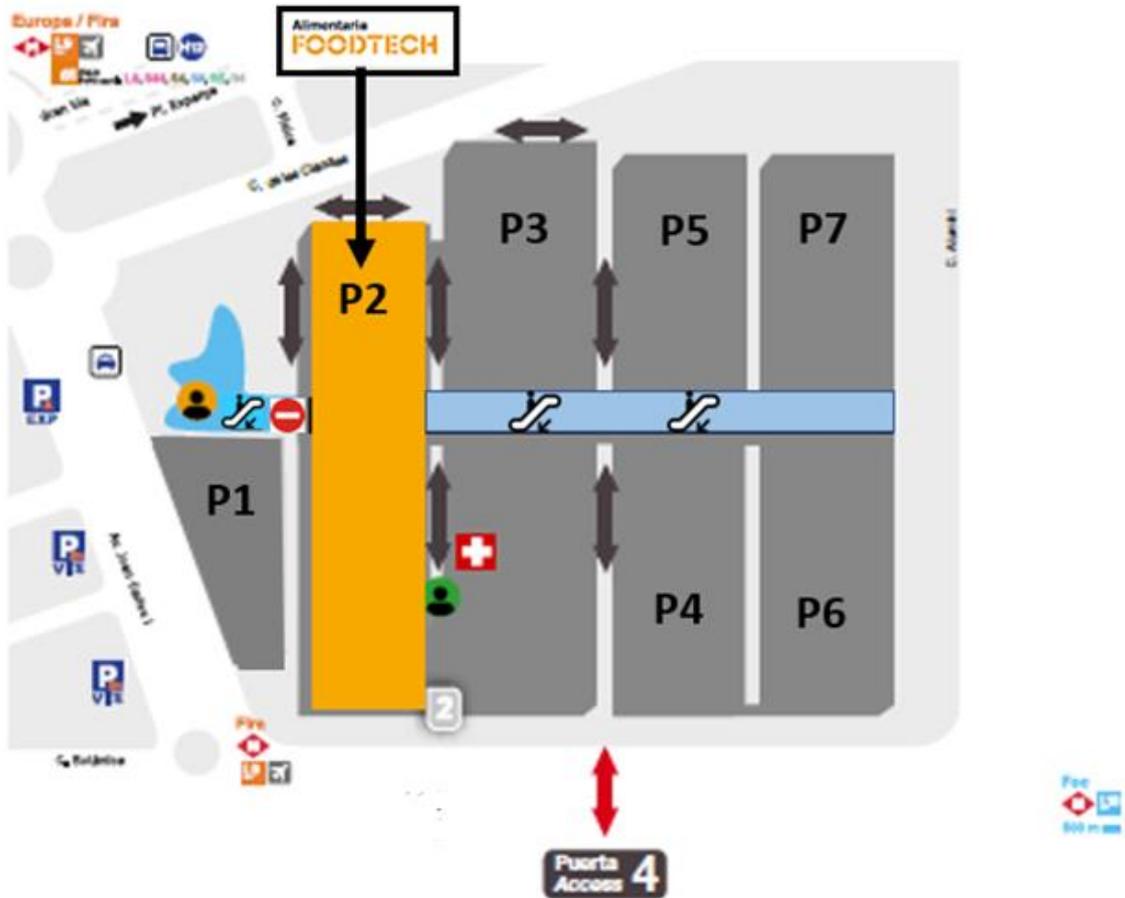
El horario oficial de permanencia dentro de la zona de carga y descarga será el establecido en el montaje, celebración y desmontaje del salón. Fuera de ese horario está prohibida la permanencia de vehículos dentro del recinto. Cualquier estancia durante la noche, se penalizará con 300 euros.

Durante celebración los vehículos deberán estacionar en el parking subterráneo adquiriendo el ticket correspondiente.

3.1. Plano de acceso al recinto durante MONTAJE.

* Del miércoles 20 de septiembre al domingo 24 de septiembre (de 08.00 h. a 20:00 h.)

IMPORTANTE: Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos a los Pabellones para la descarga de mercancías, 2 días antes de la inauguración, es decir a partir de las 20:00 horas del sábado 23 de septiembre.



RESISTENCIA PABELLONES / EXHIBITIONS HALL FLOOR LOADS

Pabellón / Pavilion	Resistencia / Resistencia kg/m ²
1	3.000
2	5.000
2.1	1.800
3	5.000
4	5.000
5	3.000
6	5.000
7	3.000
Hall 4-6	1.000

OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES

- Jefe Servicio Pabellón / Hall Manager
- Atención al expositor / Customer Service
- Dispensario / Dispensary
- Parking visitantes / Visitors' Parking
- Parking expositores / Exhibitors' Parking

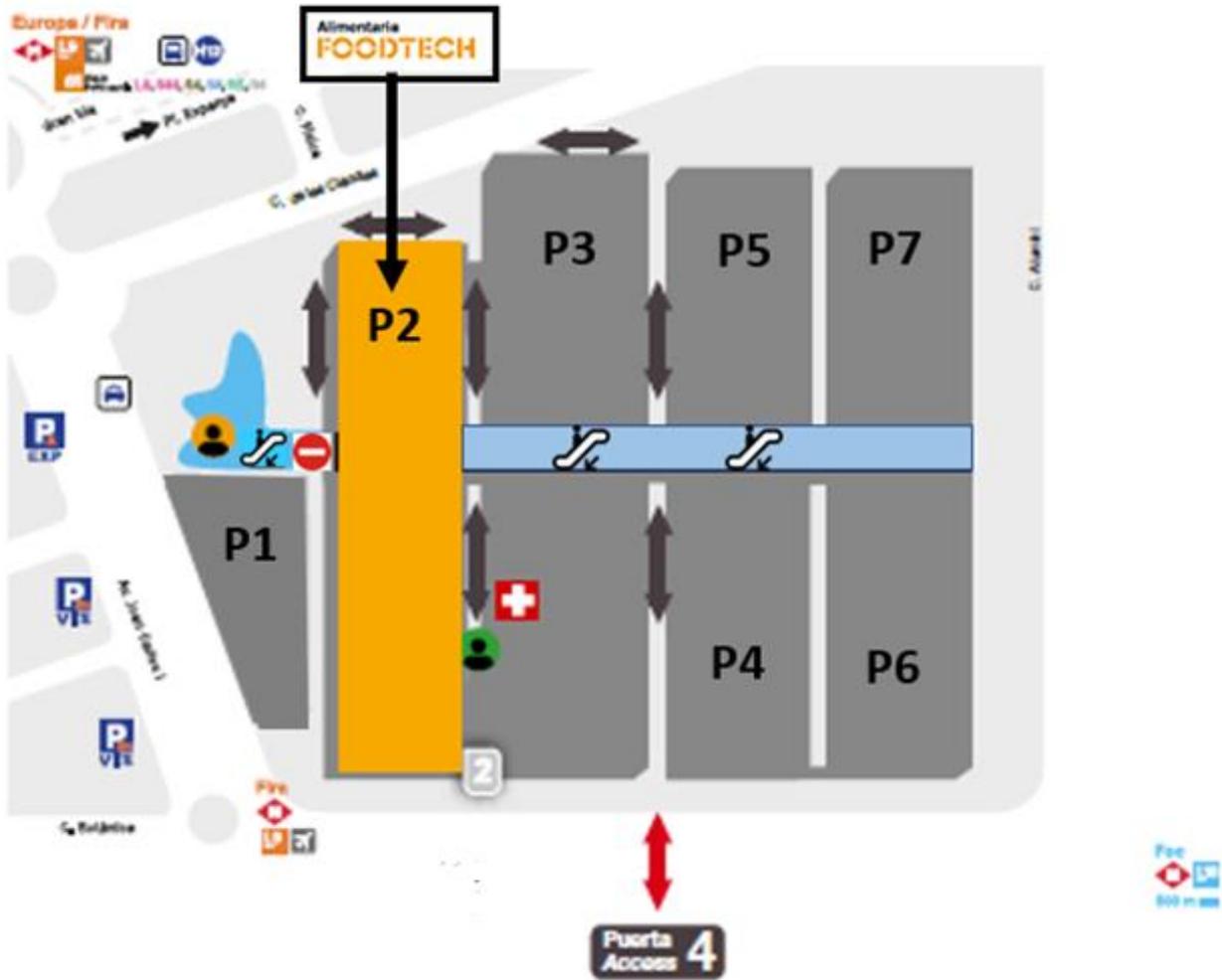
PUERTAS ACCESO MERCANCÍAS CON VEHÍCULO / DOORS FOR ACCESS OF GOODS WITH VEHICLE

Puerta 4 / Access 4 Entrada / Salida / Entrance / Exit

- Entrada / Salida de vehículos al recinto / Vehicles Entrance / Exit to the venue
- Recorrido interno / internal path

3.1. Plano de acceso al recinto durante MONTAJE

* Lunes 25 de septiembre (de 08.00 h. a 23:00 h.)



RESISTENCIA PABELLONES / EXHIBITIONS HALL FLOOR LOADS

Palacio / Pavilion	Resistencia / Resistance kg/m ²
1	3.000
2	5.000
2.1	1.800
3	5.000
4	5.000
5	3.000
6	5.000
7	3.000
Hall 4-6	1.000

OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES

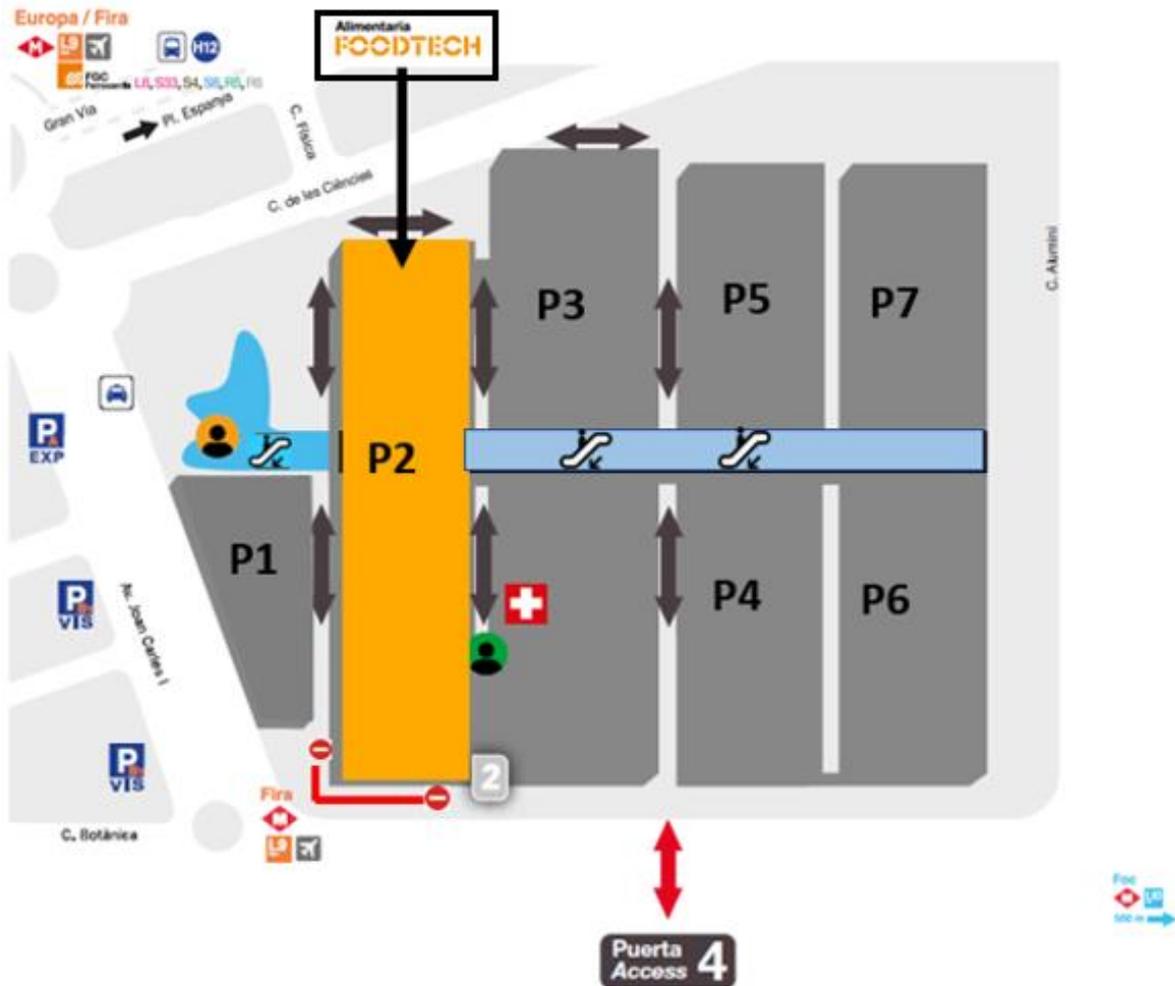
- Jefe Servicio Pabellón / Hall Manager
- Atención al expositor / Customer Service
- Dispensario / Dispensary
- Parking visitantes / Visitors' Parking
- Parking expositores / Exhibitors' Parking

PUERTAS ACCESO MERCANCÍAS CON VEHÍCULO / DOORS FOR ACCESS OF GOODS WITH VEHICLE

- Puerta 4** Entrada / Salida / Acceso 4 Entrance / Exit
- Entrada / Salida de vehículos al recinto / Vehicles Entrance / Exit to the venue
- Recorrido interno / Internal path

3.2. Plano de acceso al recinto durante CELEBRACIÓN.

- * Last minute Colocación de producto día 26 de 07:30 a 8:30 h.
- * Reposición de mercancías días 27, 28 y 29 de septiembre de 07:30 h a 8:30 h.



RESISTENCIA PABELLONES / EXHIBITIONS HALL FLOOR LOADS

Palacio / Pavilion	Resistencia / Resistance kg/m ²
1	3.000
2	5.000
2.1	1.800
3	5.000
4	5.000
5	3.000
6	5.000
7	3.000
Hall 4-6	1.000

OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES

- Jefe Servicio Pabellón / Hall Manager
- Atención al expositor / Customer Service
- Dispensario / Dispensary
- Parking visitantes / Visitors' Parking
- Parking expositores / Exhibitors' Parking

PUERTAS ACCESO MERCANCÍAS CON VEHÍCULO / DOORS FOR ACCESS OF GOODS WITH VEHICLE

Puerta 4 Entrada / Salida / Access 4 Entrance / Exit

- Entrada / Salida de vehículos al recinto / Vehicles Entrance / Exit to the venue
- Recorrido interno / Internal path

3.3. Plano de acceso al recinto durante último día de celebración DESALOJO DE MERCANCIAS A MANO.

* Solo desalojo de mercancías a mano Viernes 29 de septiembre de 17:00 h. a 22:00 h.



RESISTENCIA PABELLONES / EXHIBITIONS HALL FLOOR LOADS

Pabellón / Pavilion	Resistencia / Resistance kg/m²
1	3.000
2	5.000
2.1	1.800
3	5.000
4	5.000
5	3.000
6	5.000
7	3.000
Hall 4-6	1.000

OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES

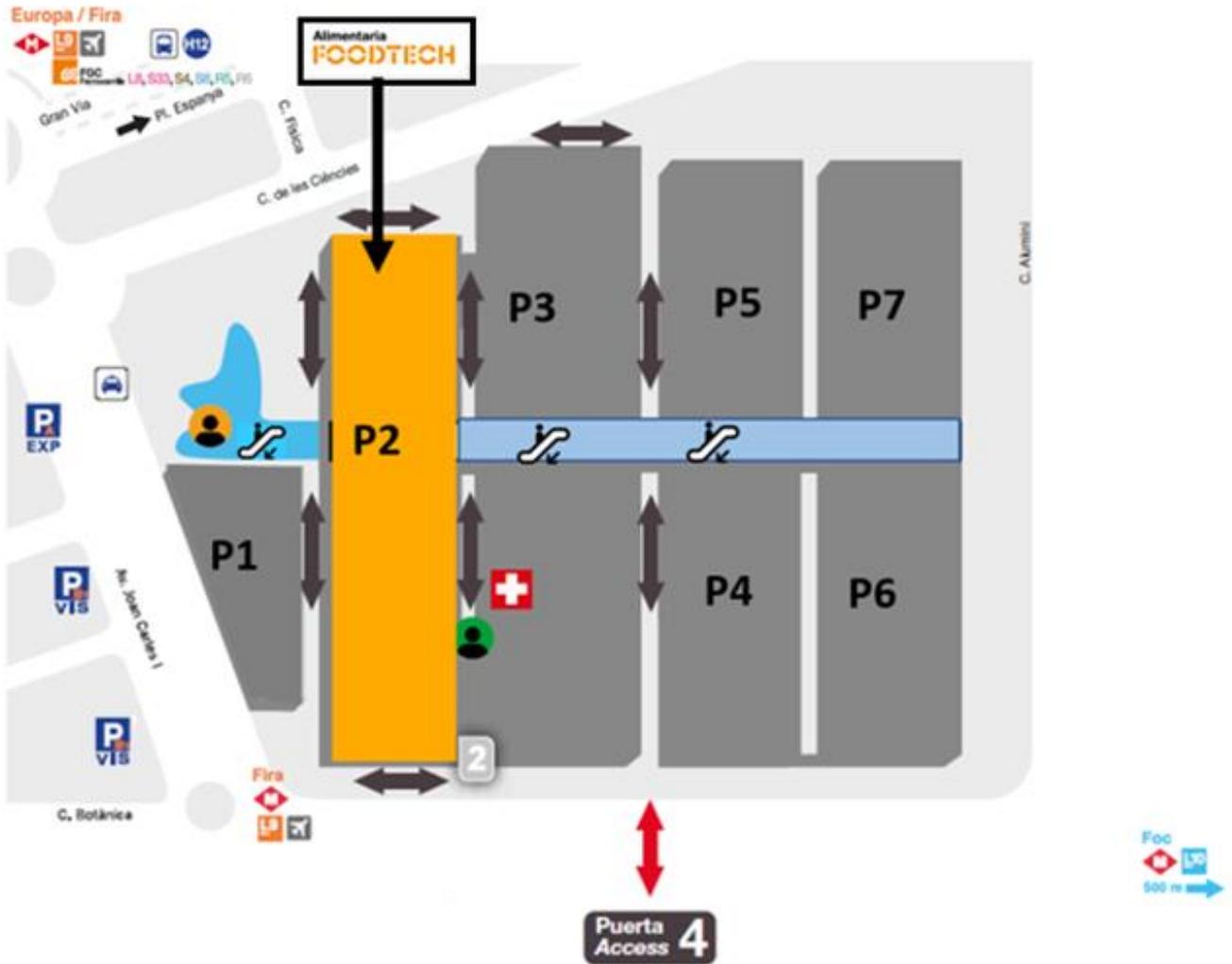
- Jefe Servicio Pabellón / Hall Manager
- Atención al expositor / Customer Service
- Dispensario / Dispensary
- Parking visitantes / Visitors' Parking
- Parking expositores / Exhibitors' Parking

PUERTAS ACCESO MERCANCIAS CON VEHICULO / DOORS FOR ACCESS OF GOODS WITH VEHICLE

- Puerta 4 Entrada / Salida Acceso 4 Entrance / Exit**
- Entrada / Salida de vehículos al recinto / Vehicles Entrance / Exit to the venue
- Recorrido interno / Internal path

3.3. Plano de acceso al recinto durante DESMONTAJE

* del 30 de septiembre al 3 de octubre de 8:00 h. a 20:00 h.



RESISTENCIA PABELLONES / EXHIBITIONS HALL FLOOR LOADS

Palacio / Pavilion	Resistencia / Resistance kg/m ²
1	3.000
2	5.000
2.1	1.800
3	5.000
4	5.000
5	3.000
6	5.000
7	3.000
Hall 4-6	1.000

OTROS SERVICIOS / OTHER SERVICES

- Jefe Servicio Pabellón / Hall Manager
- Atención al expositor / Customer Service
- Dispensario / Dispensary
- Parking visitantes / Visitors' Parking
- Parking expositores / Exhibitors' Parking

PUERTAS ACCESO MERCANCÍAS CON VEHÍCULO / DOORS FOR ACCESS OF GOODS WITH VEHICLE

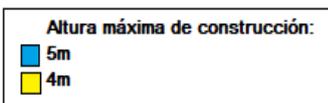
- Puerta 4 Entrada / Salida Access 4 Entrance / Exit**
- Entrada / Salida de vehículos al recinto / Vehicles Entrance / Exit to the venue
 - Recorrido interno / Internal path

4 ALTURAS ESPECIALES DEL RECINTO Y PUNTOS CONFLICTIVOS DE RIGGING.

4.1 Plano orientativo de las alturas especiales en pabellones que pueden afectar la construcción de su stand.

Si tiene alguna duda acerca de las alturas donde se ubica su espacio, puede contactar con el Departamento de Operaciones y Logística de la organización, Tel: +34 93 233 20 00

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar en línea perímetro del stand a 5,5m. de altura, truss de iluminación, siempre que esté sin publicitar y que las características del Pabellón lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas. Debido a sus características arquitectónicas, algunas zonas del recinto ferial tienen un número limitado de puntos de anclaje, por lo que para habilitar puntos de rigging cumpliendo con la normativa de seguridad, será necesario instalar estructuras de adecuación que irán a cargo del expositor o el decorador.



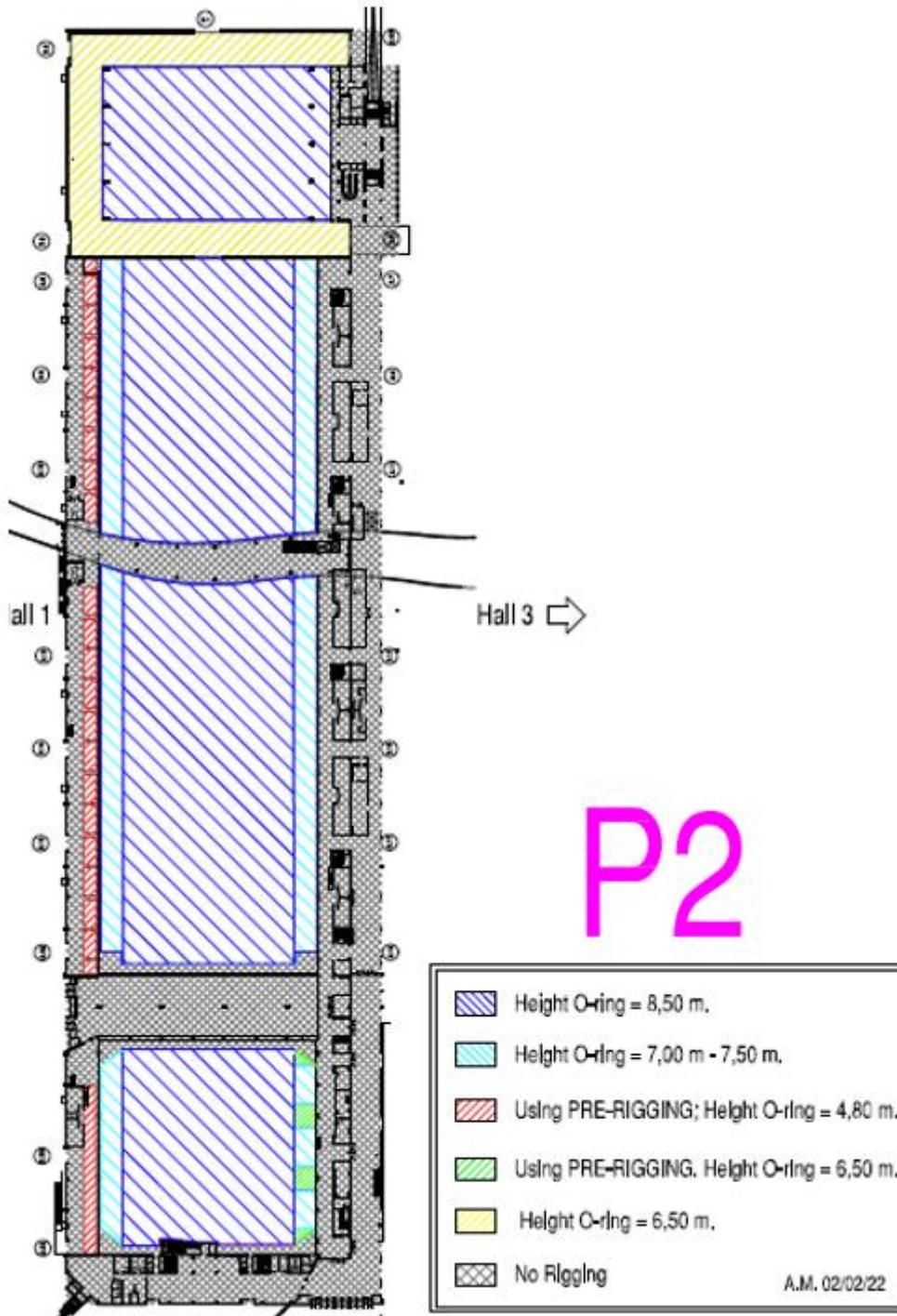
4.2 Plano orientativo de puntos conflictivos de Rigging.

Si tiene alguna duda acerca del Rigging, puede dirigirse a;

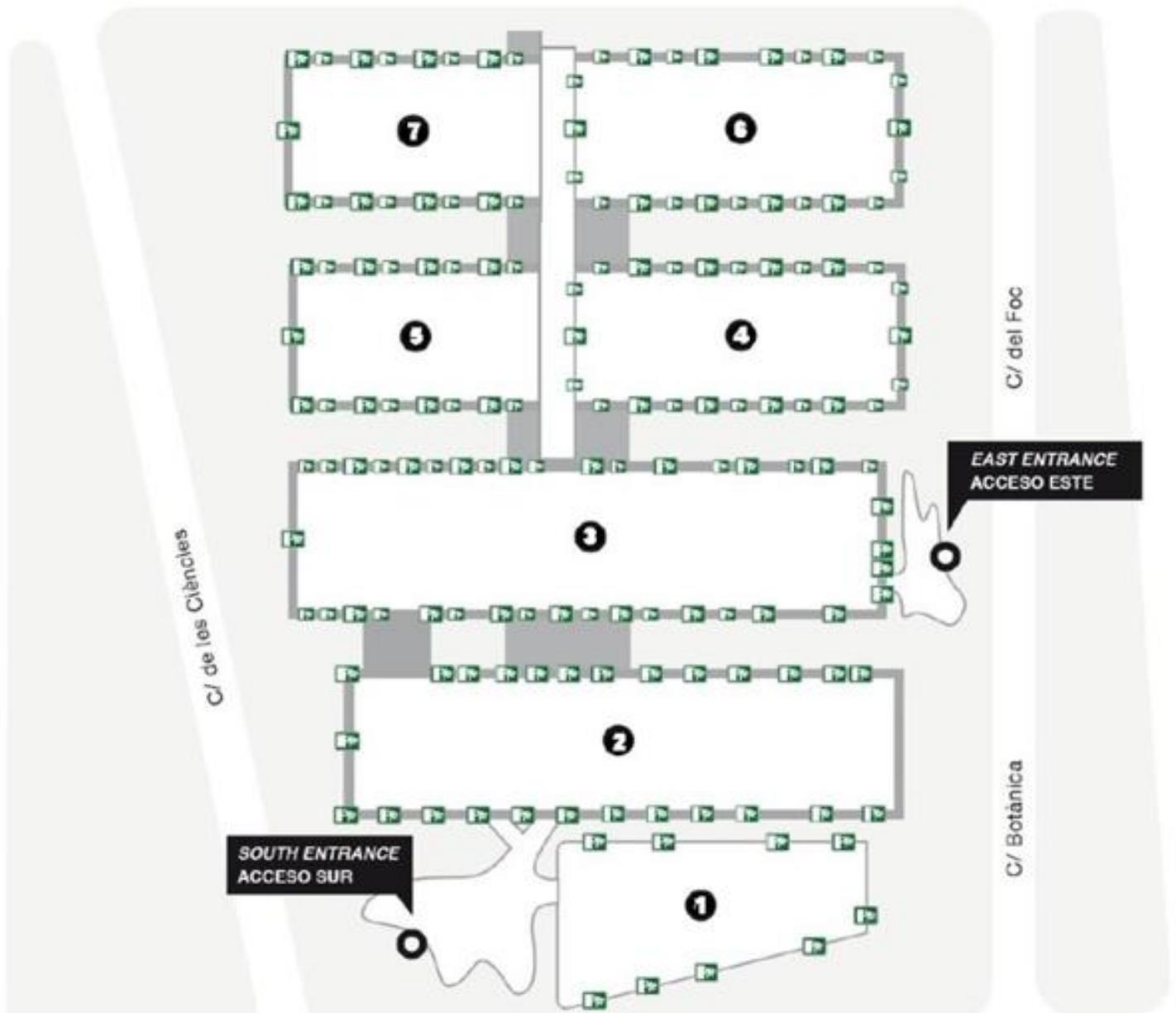
- Pabellón 2: Neumann&Muller rigging.granviasouth@firabarcelona.com Telf. +34 93 2714800

Los puntos de Rigging se colocarán siempre siguiendo la normativa de alturas de Alimentaria Foodtech 2023.

NOTA: La organización se reserva el derecho a tener que poner estructuras de adecuación en otras zonas no señalizadas y cuyo coste derivado correrá a cargo del expositor.



5. PLANO DE EVACUACIÓN



6. AGENDA FECHAS LÍMITE Y RESUMEN DE ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

6.1 Agenda fechas limite

CONCEPTO	HORA LIMITE	FECHA LÍMITE
Límite de recepción de planos de stand Febrero 2023 Marzo 2023 Abril 2023 Mayo 2023		miércoles 7 JUNIO 2023
Junio 2023 Julio 2023		miércoles 6 de SEPTIEMBRE 2023
Límite de recepción de contratación de servicios		29/08/2023
Contratación de Servicios por Carpeta Express, precios con un 30% de recargo		06/09/2023
Inicio del montaje	08:00h a 20:00h	20/09/2023
Hora límite para la entrada de vehículos en los Pabellones	20:00 h.	23/09/2023
Apertura del Salón al visitante	09:30 h.	26/09/2023
Clausura del Salón al visitante	16:00 h.	29/09/2023
Último día de colocación de producto con autorización	07:30 a 08:30 h	26/09/2023
Reposición de Mercancías	07:30 a 08:30 h	27-28-29/09/2023
Retirada de mercancías a mano	17:00h a 22:00 h.	29/09/2023
Inicio del desmontaje del Salón	08:00 a 20:00 h.	30/09/2023
Finalización del desmontaje del Salón	20:00 h.	03/10/2023

6.2 Resumen de aspectos importantes a tener en cuenta

Del apartado 2.1, Montaje, en página 4

- El horario de montaje desde el **miércoles 20 de septiembre** hasta el **domingo 24 de septiembre**, será continuo de **08:00 a 20:00 horas**.
- El horario de montaje para el **lunes 25 de septiembre**, será continuo de **8:00 a 23:00 horas**.

IMPORTANTE: Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos a los Pabellones para la descarga de mercancías, 2 días antes de la inauguración, es decir **a partir de las 20:00 horas del sábado 23 de septiembre**.

A partir de **las 20:00h del sábado 23 de septiembre** no se permitirán realizar trabajos de carpintería ni de cualquier otro tipo que genere descombros. Solo se permitirán los acabados finales y la colocación de productos. La Organización queda facultada para aplicar **una sanción de 300 € (10% IVA no incluido)** a aquellas empresas que incumplan esta norma.

Del apartado 2.2, Proceso de validación de proyecto para montaje, en página 4

IMPORTANTE: Su decorador podrá encontrar el presente documento junto con la Normativa Técnica de Fira Barcelona en el Área de Montador de la web del salón: <https://www.alimentariafoodtech.com/area-montador/> así como la información para gestionar los pases de montaje.

Las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del **viernes 1 de septiembre** <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes> para conseguir los pases de montaje para todo su equipo, validos durante montaje y desmontaje.

Para gestionar **los pases validos durante montaje y desmontaje** de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir **del viernes 1 de septiembre**, <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes>

Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del Salón ante los compradores asistentes, **el viernes 29 de septiembre** está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del Salón, es decir, **a las 16h**. La Organización se reserva el derecho a aplicar **una sanción equivalente a 3.000€**.

Del apartado 2.2.2, Contratación de servicios y productos – FiraStore, en página 9

IMPORTANTE: Los servicios ofertados por el Fira Store tendrán un descuento de un 30 % hasta el próximo **6 de septiembre**, a partir de esta fecha la oferta será más reducida estando sujeta a disponibilidad de stock.

Del apartado 2.3, Normativa de alturas de la construcción y decoración del stand, en página 10

IMPORTANTE: Ninguno de los stands situados en el pabellón 2, bajo el área de influencia de la espina (pasarela para visitantes) puede superar los 5 m de altura en ningún punto del área de influencia, al igual que en la zona de los porches (laterales del pabellón), no puede superar los 4 m de altura en ningún punto del área de influencia.

Podrá acceder a la vista 360° del pabellón en el que se encuentre su stand a través de la siguiente página web: www.firabarcelona-guestevents.com/ca/gran-via/#map

Del apartado 2.3.3, Rigging o elementos suspendidos, en página 10

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar truss de iluminación a 5,5 metros de altura en la línea de perímetro del stand, siempre que esté sin publicitar y que las características del pabellón lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas.

Del apartado 2.3.4, Recubrimiento de pilares, alturas (retranqueo) y espacios con bies, en página 12

IMPORTANTE: Es obligatorio que los stands de diseño incluyan en un lugar visible la numeración asignada que figura en su contrato de participación, a fin y efecto de facilitar al visitante su ubicación. El número deberá estar ubicado a una altura máxima de 2,20m y mínima de 1,50m en todas las caras de la calle (letra) que corresponda a su stand.

Del apartado 2.3.6, Instalaciones eléctricas, en página 13

IMPORTANTE: La organización del salón garantiza una conexión cetac (de 16 A) por cada stand como mínimo. En caso de que un cliente tenga en uso más de una CETAC y que alguno de los stands colindantes que deban alimentarse de la misma arqueta no tenga la conexión mínima garantizada por el salón, la organización puede verse obligada a exigir la retirada de uno de los cuadros eléctricos existentes para garantizar las conexiones mínimas por cada stand y esto puede incurrir en costes extra para los expositores afectados.

Del apartado 2.3.8, Imagen y transparencia de stands, en página 13

IMPORTANTE: A fin de provocar un efecto general de amplitud y no perjudicar a los demás expositores, se solicita la máxima transparencia en el diseño de todos los stands informándoles que deben dejar como mínimo la mitad de la longitud (50%) de cada fachada acristalada o abierta. Ante cualquier duda pueden contactar con operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com

La Organización queda facultada para solicitar los cambios necesarios en el diseño de su stand, si está perjudicando la visibilidad de otros expositores y así cumplir la citada Normativa, aun cuando el proyecto hubiera sido aprobado y visado por la Área Operaciones y Logística de la organización. Para cualquier duda en cuanto a la Normativa de construcción, pueden ponerse en contacto con el departamento de operaciones en: operations.alimentariafoodtech@firabarcelona.com

Del apartado 2.6, Servicios al montador, en página 15

No se permitirá iniciar el montaje del stand a todas aquellas empresas expositoras/montadoras/decoradoras que tengan saldos vencidos pendientes de pago con Fira Barcelona y/o Alimentaria Exhibitions S.L.U, independientemente de cualquiera que sea el Salón/Edición/Acto a que corresponda la deuda.

Para gestionar los pases validos durante montaje y desmontaje de las empresas montadoras tendrán que acceder a la plataforma de acreditación online a partir del viernes 1 de septiembre, <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes> .

Del apartado 2.7, Limpieza y gestión de residuos generados durante el montaje y desmontaje del stand, en página 16

Para validar la gestión correcta de los residuos en el desmontaje, bien por medios propios o contratando a nuestro proveedor, la empresa montadora deberá acudir al responsable de residuos de su pabellón, para que le selle el "FORMULARIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS" conforme ha dejado limpio y expedito el espacio en el que se ubica el stand referenciado, así como que no ha dejado residuos en ningún espacio del recinto. Este formulario sellado le garantiza que no se generará ninguna factura de desescombros. (este formulario lo encontrarán operativo en el Área de Expositor)

Del apartado 2.8, Desmontaje, en página 16

Se informa a los expositores que, con objeto de no perjudicar la imagen del salón ante los compradores asistentes, el **viernes 29 de septiembre** está terminantemente prohibido abandonar su stand, dejarlo desatendido o sin producto, de forma voluntaria y sin causa de fuerza mayor, antes del horario establecido por la Organización para la finalización del salón, es decir, a las **16.00 horas**. La Organización se reserva el derecho a aplicar una sanción equivalente a 3.000 €

El viernes 29 los expositores deberán retirar sus mercancías a mano a partir de **las 17 h. horas y hasta las 22 h.** El **viernes 29 de septiembre de 17 h. a 22 h.** no se podrá acceder al interior del pabellón 2 con vehículos ni proceder al desmontaje de su stand. **Del 30 de septiembre al 3 de octubre de 8 h. a 20 h.** se podrá acceder al interior de los pabellones con vehículos.

IMPORTANTE: recuerde que, si tiene producto con necesidad de permanecer en frío y no tiene previsto llevárselo el último día de celebración, debe contratar a través de Fira Store <https://store.firabarcelona.com/K051023?lang=es> (cuando se inicie la recogida de mercancías) los servicios de permanencia eléctrica para mantener en frío sus productos hasta la fecha que contrate

IMPORTANTE: En caso de dudas con respecto a las condiciones generales de montaje, desmontaje e instalación de stands, diríjase a la Normativa Técnica de Fira Barcelona (Recinto Gran Vía) que encontrará en el Área del Expositor (AEX) y en el Área del Montador <https://contractorpass.firabarcelona.com/WEB/J051023/passes>

Del apartado 3, Accesos, resistencias de pabellones y gestión de mercancías durante montaje, celebración y desmontaje, en página 17

IMPORTANTE: Queda terminantemente prohibida la entrada de vehículos dentro del pabellón, 2 días antes de la inauguración del salón, es decir a partir de **las 20:00 horas del sábado 23 de septiembre del 2023.**

Del apartado 4.1, Plano orientativo de alturas especiales en pabellones que pueden afectar la construcción de su stand, en página 24

Los elementos que se suspendan de los techos están obligados a cumplir la Normativa de alturas del Salón. Se permite colocar en línea perímetro del stand a 5,5m. de altura, truss de iluminación, siempre que esté sin publicitar y que las características del Pabellón lo permitan. En caso de querer publicitarlo, deberá seguir la proporcionalidad indicada en la normativa de alturas. Debido a sus características arquitectónicas, algunas zonas del recinto ferial tienen un número limitado de puntos de anclaje, por lo que para habilitar puntos de rigging cumpliendo con la normativa de seguridad, será necesario instalar estructuras de adecuación que irán a cargo del expositor o el decorador.

7. NORMATIVA DE FIRA BARCELONA

Para cualquier consulta sobre la Normativa, visitar este enlace.

https://media.firabcn.es/content/guest%20Events/Regulations/Normativa_Fira_Barcelona_ESP_web.pdf